



MEMORIA DE FORTALEZA  
que se acompaña  
a la solicitud de  
una PATENTE DE INVENCIÓN, por ALFONSO en España  
a favor de  
Don DOLores MELÉNDEZ MELÉNDEZ, Vda de Rafael Sanchez,  
residente en Madrid, D<sup>a</sup> Travesía de Arancapinos,  
número 7.

por  
INTERESACIONALMENTE INTRODUCCION EN LA FABRICACION  
DE FORTALEZAS PARA MUEBLES Y OTRAS A BASE DE ALBA-  
NISTO ALBERTE COMO COMBINADO CON TODA CLASE DE  
MUEBLES.

====

Hasta hace algun tiempo, segun es sabido, las for-  
nituras y herrajes, como asas, contreras, anillas,  
asideros, pomos, manivelas, escudos etc, aplicables  
a toda clase de muebles y construcciones, venian sien-  
do fabricadas únicamente a base de los distintos re-  
tanes; pero esta regla general, ha sido ultimamente  
alterada, poniendose en practica la fabricacion de



7. dicha clase de fornitoras, a base de Celuloide, Is  
ta y Gagalit.
10. El resultado de estos productos, no ha sido ple-  
namente satisfactorio, ya que entre sus defectos,  
pueden contarse los dos verdaderamente importantes  
que señalamos a continuación: Por lo que al Ista se  
refiere, ha de tenerse en cuenta, que se trata de  
15. una materia orgánica de origen animal, sujeta a per-  
manente descomposición, cuyas constantes exhalacio-  
nes tóxicas, hacen que su uso sea muy poco recomenda-  
ble. Igualmente es peligroso el uso del celuloide y  
20. Gagalit, compuestos como se sabe, mas o menos varia-  
bles a base de nitro-celulosa y de cualidades por  
tanto altamente inflamables.
- A evitar los citados inconvenientes, tiene la  
patente de introducción que se solicita y cuyo ob-  
jeto describiremos a continuación:
25. Trátase de la construcción de toda clase de for-  
nitoras o herrajes para muebles, a base de materias  
infusibles e insolubles, de gran seguridad y durabi-  
lidad y que sin ninguno de los inconvenientes a que  
antes hacemos referencia, poseen todas las cuali-  
30. dades de utilidad estética que pueden comprenderse  
en los mejores y mas vistosos materiales.
- Dichas materias, o compuestos resinosos artificia-  
les, son el producto condensado de la aleación de  
la Formalina y el Acido Fénico evaporados, cuyo pro-  
ceso de emulsión, ha de verificarse con la ausencia  
35. del aire y de la luz, poniendo a parte pequeñas  
cantidades de sales metálicas, como asimismo mate-  
rias colorantes y pigmentos.

Igualmente puede ser obtenido este producto con



40. la disolución de Fenoles y Formaldehido, resultado  
y al que mediante moldes especiales, puede darse la  
forma de barras, planchas o lingotes de distinto  
calibre, segun el fin a que hayan de dedicarse.

45. Este material, puede obtenerse en el grado de  
densidad que se desee, es decir: en los puntos de  
"cola", "materia plástica" y vidrio". En el pri\_  
mero y segundo caso, es fusible y soluble, y en el  
tercero, puede ser ligeramente soluble y fusible  
a los ácidos, Alcohol, Acetona, Sosa Caústica, etc.

50. segun que haya quedado en la masa mayor o menor can\_  
tidad de fenoles sin disolver, siendo absolutamente  
insoluble e infusible, si los fenoles han sido com\_  
pletamente disueltos.

N o t a  
=====

55. En resumen: la PATENTE DE INTRODUCCION, que se so\_  
licita recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

60. 1.- Perfeccionamientos introducidos en la fabrica\_  
ción de fornituras para muebles y otras a base de abra\_  
sit o alberit solo o combinado con toda clase de meta\_  
les, construidas a base de resinas artificiales y deri\_  
vados de la ambrita para muebles y obras, que se obtie\_  
nen aligando la formalina con el ácido fénico y eva\_  
porándolo a consistencia, cuyo proceso de emulsión se  
verifica fuera del aire y de la luz.

65. 2.- Perfeccionamientos introducidos en la fabrica\_  
ción de toda clase de herrajes mixtos para muebles y  
otras a base de metal y de resinas artificiales y ba\_  
quelite, obtenidas con la disolución de fenoles y for\_  
maldehido, cuyo resultado se vuelca en moldes para ob\_  
70. tener barras, redondas, cuadradas, planchas, varillas



o lingotes, según el destino que se le haya de dar.

3.- Perfeccionamientos introducidos en la fabricación de fornituras de ambrasit o alberit solo o combinado con toda clase de metales para muebles y obras.

75. 4.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la PATENTE DE INTRODUCCION que se solicita, por

PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACION DE FORNITURAS PARA MUEBLES Y OTRAS A BASE DE ABRASIT O ALBERIT SOLO O COMBINADO CON TODA CLASE DE METALES'.

80.

Todo conforme queda expresado en la presente memoria que consta de cuatro hojas escritas á máquina por una sola cara.

MADRID, 14 JULIO 1934.

ALFONSO UNGRIA

P.P.